

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**8731**      *CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS CIUDADELA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304, 305 y 306 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 17 de julio de 2015, acordó aumentar el capital social, al amparo de la autorización conferida a favor del mismo por parte de la Junta General de Socios de 28 de junio de 2014, en la cantidad de 3.606,00 euros mediante la emisión de 600 nuevas acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 452.646 a la 453.245, ambas inclusive, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, consistiendo el contravalor de la nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, con una prima de emisión global de 144.132,00 euros, a razón de 240,22 euros por cada nueva acción emitida.

Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente. Transcurrido dicho plazo, en el caso de que quedase por suscribir parte del aumento de capital acordado, se abrirá un nuevo plazo de nueve meses para la suscripción por terceros, mediante aportaciones dinerarias, del capital pendiente hasta la suma acordada.

Concluido el plazo anterior, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 28 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A150036305-1**